



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 288/2014

ZAPALLAR, 9 de enero de 2014

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación, de Alcaldes Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 13935, de fecha 8 de noviembre de 2013, que contiene copia de Preinforme N° 44 de 2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Lo dispuesto mediante decreto N° 5143, de 2013, que ordenó la instrucción de sumario administrativo a funcionarios municipales a fin de determinar eventuales responsabilidades a propósito de la falsificación del documento que da cuenta del ensayo oficial del Instituto de Investigación y Ensayos de Materiales -IDIEM-, presentado por el Sr. Jorge Ahumada Molina

DECRETO:

- 1° **INSTRUYASE** sumario administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 44, de 2013, en particular las actuaciones de los funcionarios municipales en la falsificación del documento que da cuenta del ensayo oficial del Instituto de Investigación y Ensayos de Materiales -IDIEM - presentado por el Sr. Jorge Ahumada Molina, consignada en el numeral 4, literal d) del citado Preinforme del Ente de Control, examen de cuentas, desagregándose de la instrucción contenida en el decreto N° 5143, de 2013, a fin de facilitar su aplicación.
- 2° **DESIGNASE**, Fiscal Instructor don **RODRIGO GARAY RUIZ**, Juez de Policía Local de Zapallar.
- 3° **NOTIFIQUESE**, por parte del Sr. Secretario Municipal, al Fiscal Instructor designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / Sumario Administrativo.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR
- 2.- DEPARTAMENTO JURIDICO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/HCM.-

EN Zapallar a 22 Enero 2014

[Firma manuscrita]

